

**Guayaquil, 19 de Febrero de 1998**

**Señores**

**PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA CIA.**

**HIERRO RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA.**

**Presente.-**

**En cumplimiento a los Estatutos Sociales de la Cia. HIERRO RULIMANES Y METALES FERRUMEX CIA. LTDA., y como lo dispone la Ley, me permito poner en conocimiento de ustedes el informe económico correspondiente al ejercicio de 1997, ejercicio que se ha visto afectado por situaciones de origen climático que han incidido directamente en la economía del País, endosándola a la clase consumidora que por su baja capacidad de compra paraliza al sistema empresarial el mismo que tiende a reducir su producción afectándose gravemente, no pudiendo recuperarse de una situación recesiva, herencia de gobiernos anteriores que no pudieron dar confianza al empresario nacional y extranjero reduciendo considerablemente la inversión, al no dictar leyes claras que amparen a quien quiera invertir, tal es el caso de los importadores que traen su mercadería legalmente pagando todos sus impuestos, encontrándose con la novedad que el contrabando permite a otros importadores vender a precios más bajos, situación que nos afectó de una manera directa.**

**Todo este tipo de problemas ha generado que la inflación haya subido a 29.9% según el índice del INEC, superior a la del ejercicio anterior, generando una carrera alcista de la divisa norteamericana patrón para las transacciones comerciales en el extranjero.**

**Debemos anotar también el incremento de sueldos decretado por el Consejo Nacional de Salarios (Conades), el mismo que ha sido revisado cada seis meses.**

**Durante el ejercicio de 1997, el salario mínimo vital (S.M.V.) por resolución del Consejo Nacional de Salarios se incremento de S/. 95.000 a S/. 100.000, para los trabajadores que iniciaren actividades.**

**La Compensación por el Incremento del Costo de Vida ha experimentado variaciones; a partir del 1o. de Julio de 1997, se incrementó de S/. 175.000 a S/ 180.000 mensuales para los trabajadores en general.**

**La Bonificación Complementaria desde el 1o. de Julio de 1997, se incrementó a S/. 336.000 para todos los trabajadores.**

Con esta revisión el ingreso mínimo total que percibió el trabajador ecuatoriano al finalizar dicho ejercicio estuvo compuesto por S/. 100.000 en concepto de S.M.V., por compensación de Costo de la Vida s/. 180.000, por concepto de Bonificación Complementaria S/. 336.000 , por Décimo Tercer Sueldo S/. 8.333, Décimo Cuarto Sueldo S/. 16.667, por Décimo Quinto Sueldo mensualmente S/. 4.167, por concepto de Transporte S/. 32.000, por concepto del Décimo Sexto Sueldo .... S/. 16.667, a estos rubros hay que agregar S/. 4.167, por vacaciones, S/. 8.333, por concepto de Fondo de Reserva, y S/. 11.150, por concepto de Aportes Patronales.

Los Resultado Económicos obtenidos por al empresa en el presente ejercicio son los siguientes:

Las Ventas se han incrementado en un 58% alcanzando un monto de S/. 794.171.836, para un valor de S/. 500.856.829, que es el obtenido por ventas correspondientes al año anterior.

En lo que respecta a las Compras tenemos un total de S/. 577.751.379, y por Importaciones un total de S/. 77.392.770.

El Rubro de Gastos Operacionales se incrementó en un 23% de un valor de S/. 90.386.413 para 1996 a un valor de S/. 112.730.076 para 1997.

En el presente ejercicio de 1997 se ha obtenido una utilidad de S/. 18.806.003, por el 15% de Participación a Trabajadores S/. 2.820.900, por el Impuesto a la Renta S/. 3.996.276, quedando una utilidad neta de S/. 11.988.827, siendo en un 29% mayor que la del ejercicio de 1996.

Con lo expuesto anteriormente dejo a criterio de ustedes Señores Accionistas, hacer de la Utilidades lo mas conveniente; quiero dejar constancia de mi agradecimiento para con todos los funcionarios que han prestado su colaboración a esta empresa.

Atentamente

FERRUMENCA. LTDA

CESAR PARRA MOSQUERA  
GERENTE

16 MAR 1998

